

DECRETO EXENTO N° 473 15

RECOLETA, 04 MAR. 2025

PROMULGA ACUERDO N° 35 DEL 26 DE FEBRERO DE 2025, DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA FIJAR EL NÚMERO MÁXIMO DE PATENTES DE ALCOHOL DE GIRO LIMITADO.

VISTOS:

1. Los Artículos N°3° y 7° de la Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
2. El Oficio N°2593 de fecha 27 de diciembre de 2024, del Delegado Presidencial Región Metropolitana.
3. El Correo Electrónico de fecha 14 de febrero de 2025, del Director (S) de Administración y Finanzas, que solicita incluir en punto de tabla para el Concejo Municipal la aprobación
4. El Acuerdo N° 35 de fecha 26 de febrero de 2025, del Concejo Municipal adoptado en Sesión N°07 Ordinaria del Concejo Municipal.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

PROMULGASE, el Acuerdo N° 35 de fecha 26 de febrero del 2025, del Concejo Municipal, que aprueba la Propuesta de Número Máximo de Patentes de Alcohol de Giro Limitado, artículos 3° y 7° de la Ley N°19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, para el Trienio 2025-2028, en la Comuna de Recoleta de acuerdo a lo que a continuación se señala.

Letra	Clasificación	N° Patentes Existentes	N° de Patentes Fijadas por la Intendencia año 2013	N° de Patentes Fijadas por la Intendencia el año 2016	N° de Patentes Fijadas por la Intendencia año 2019	Propuesta para el Trienio 2025-2028
A	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	157	92	92	92	92
E	CANTINAS – BARES – PUBS - TABERNAS	17	25	25	25	25
F	ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA	30	25	25	25	25
H	MINIMERCADOS	5	6	6	6	6
	TOTAL	209	148	148	148	148

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y hecho, ARCHÍVESE para su posterior control.
/NFM//FJL/JCS/gnp

IDDOC SGDFD: 76552

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Firmado por Fares
Manuel Jadue
Leiva
Fecha 04/03/2025
12:05:56 CLST

Alcalde



Firmado por
Norma Elizabeth
Foster Moya
Fecha 04/03/2025
15:34:10 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código:

ANEXOS DEL DOCUMENTO

1.- [ACUERDO_35.pdf](#)

2.-

[N5_Correo_Solicitud_Punto_de_Tabla_Propuestas_Patentes_Giro_Limitado_Ley_19.9](#)

3.-

[N5_Memorandum_N02_Propuesta_Numero_Patentes_Giro_Limitado.pdf](#)